Bogotá D.C, lunes 14 de abril de 2025

PARA: JAIRO ANDRES MOSCOSO SAAVEDRA
Oficina Asesora Jurídica

DE: MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Subdirección de Formación Artística

ASUNTO: Solicitud Publicación Acta de Reunión 2 (Seguimiento) del Contrato de Suministro 3243 de 2024 - Exp. 2024110013180000011E

Respetada,

Solicito amablemente se adelante el trámite necesario para la publicación en la plataforma SECOP II, del acta de reunión realizada el 11 de diciembre de 2024 del contrato de suministro 3243 de 2024 suscrito entre S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, el cual finalizo el 28 de febrero de 2025 y tenía por objeto: “Suministrar material pedagógico, elementos lúdico-científicos e insumos requeridos en virtud de las actividades misionales de la Subdirección de Formación Artística, transversales del Instituto Distrital de las Artes y las desarrolladas en el marco del convenio entre Secretaría de Educación del Distrito y el IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, según las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.”, expediente virtual 2024110013180000011E.

Cordialmente,
Documento 20255000229853 firmado electrónicamente por:

MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS, Subdirectora de Formación Artística,
Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 14-04-2025 11:28:46

Revisó: LORENA CADAVID PÉREZ - Contratista - Subdirección de Formación Artística

Anexos: 1 folios

c8f4dfe333c38d1eba3e1b39137ce002265aa6b957ad6a7aac45302468588fb7
Codigo de Verificación CV: bb1d6 Comprobar desde:

ASUNTO: Verificación de pendientes y novedades en las entregas del contrato de suministro 3243-2024		**DEPENDENCIA RESPONSABLE**: PROGRAMA CREA - SFA
LUGAR: Google Meet (Reunión Virtual) meet.google.com/ddt-hxdv-tvn	**FECHA**: 11-12-2024	**HORA**: 5:30 pm – 6:00 pm

.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
LORENA CADAVID PÉREZ	SFA – CREA	Contratista Subdirección de Formación Artística – Apoyo	lorena.cadavid@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ	SEC	Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales – Apoyo	karen.gomez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
YULY PAOLA MÉNDEZ	SFA – CREA	Contratista Subdirección de Formación Artística	yuly.mendez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
VIVIANA PÁRAMO DUQUE	SFA – CREA	Contratista Subdirección de Formación Artística	jeimy.paramo@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
JEIMMY TORRES VALDERRAMA	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	OPERADOR	serviciosysuministros04@gmail.com	3153680793	Se anexa listado de asistencia
LILIA FANNY GUEVARA	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Representante Legal	fannyguevara@gmail.com	3107752977	Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

Verificación de pendientes y novedades en las entregas del contrato de suministro 3243-2024

|DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reunieron **LORENA CADAVID PÉREZ** y **KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ** apoyos a la supervisión del contrato y **LILIA FANNY GUEVARA** en calidad de representante legal de **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, con el fin de establecer fecha de entrega de las facturas de los ítems pendientes de acuerdo con el pedido realizado por la entidad.

2. El día 1 de noviembre de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro **No. 3243-2024** suscrito entre **el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES** y **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS REQUERIDOS EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, TRANSVERSALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL IDARTES - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD", por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($339.500.000)**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

3. En concordancia con lo anterior se aclara que el presupuesto del contrato de suministro **No. 3243-2024** cuenta con la participación de dos subdirecciones de la entidad:

PRESUPUESTO POR ÁREA		
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA	$	290.000.000
SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES - PLANETARIO	$	49.500.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$**	**339.500.000**

4. De acuerdo con el asunto de la presente reunión vamos a establecer fecha de entrega de factura y de los pendientes por parte del proveedor **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S** de acuerdo a los pedidos realizados por la entidad:

Se abordaron preocupaciones sobre la entrega de material pedagógico, destacando la falta de ciertos ítems y la necesidad de aclarar las remisiones.
Jeimy Viviana Paramo Duque expresó su inquietud por la no entrega de materiales, lo que llevó a Lorena Cadavid Pérez a solicitar detalles sobre la remisión.
Yuly Paola Méndez Sierra identificó irregularidades en las cantidades recibidas, como la entrega incompleta de arcilla y papel para origami, y se acordó revisar la información para subsanar las diferencias antes de los cierres de CREA.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se discutió la facturación de los materiales, con Lilia Fanny Guevara Parrado sugiriendo no facturar ciertos bloques hasta que se complete la entrega. Jeimy Viviana Paramo Duque aclaró que no hay implicaciones jurídicas en realizar entregas parciales, mientras que se acordó esperar a recibir todos los materiales antes de proceder con la facturación.
Además, se plantearon cuestiones sobre la logística de entrega y la falta de respuesta del proveedor, con Lilia Fanny Guevara Parrado asegurando que el 95% de la mercancía está lista para ser entregada.

La reunión también se centró en la coordinación de la entrega de materiales y la facturación, con Lilia Fanny Guevara Parrado proponiendo un único sitio de entrega para evitar demoras. Se discutió la posibilidad de solicitar una prórroga para la entrega de elementos pendientes y la necesidad de una justificación sólida para la suspensión del contrato.
Finalmente, se acordó coordinar horarios y actividades para asegurar que todos los materiales se reciban a tiempo, y se solicitó la colaboración de todos para completar el formato de asistencia.

Revisión de Entregas y Facturación de Material Pedagógico
Jeimy Viviana Paramo Duque mencionó la falta de entrega de material pedagógico, lo que generó inquietud entre los participantes. Lorena Cadavid Pérez y Karen Stefanny Gómez Rodríguez revisaron la remisión y acordaron que se deben restar ciertos ítems de la facturación. Yuly Paola Méndez Sierra sugirió que se soliciten las unidades faltantes para poder facturar correctamente.

Revisión de Entregas de Materiales y Especificaciones Técnicas
Yuly Paola Méndez Sierra manifiesta que se presentó problemas con la entrega de arcilla natural, indicando que se recibieron menos kilos de los solicitados. También se discutió la falta de block de papel para origami y la entrega incorrecta de cintas enmascarar. Se acordó revisar las cantidades y subsanar las inconsistencias antes de los cierres de CREA.
*** Novedades en la entrega de ítems específicos (cinta enmascarar, arcilla, papel origami).**

Facturación y Entregas de Material Pedagógico
Yuly Paola Méndez Sierra destacó la importancia de recibir información sobre las cantidades de materiales faltantes y la posibilidad de facturar lo que ya se ha entregado. Lilia Fanny Guevara Parrado propuso suspender la facturación de ciertos bloques hasta que se complete la entrega. Jeimy Viviana Paramo Duque confirmó que se pueden manejar entregas parciales sin problemas jurídicos, sugiriendo que lo más conveniente sería recibir los materiales completos en la próxima entrega.

Revisión de Remisiones y Entregas de Material
Karen Stefanny Gómez Rodríguez consultó sobre la remisión de cintas gruesas transparentes, indicando que no deberían incluirse en el informe de pago. Jeimy Torres corroboró que no se entregó dicho ítem y se decidió retirarlo.

Discusión sobre fechas de entrega y facturación
Lilia Fanny Guevara Parrado consultó sobre la posibilidad de facturar entregas de enero en febrero o marzo. Lorena Cadavid Pérez indicó que, históricamente, los pagos inician en la segunda semana de febrero, pero esta información debe ser verificada por los cambios en la administración. Jeimy Viviana Paramo Duque aseguró que no habría modificaciones en la administración que afecten los pagos.

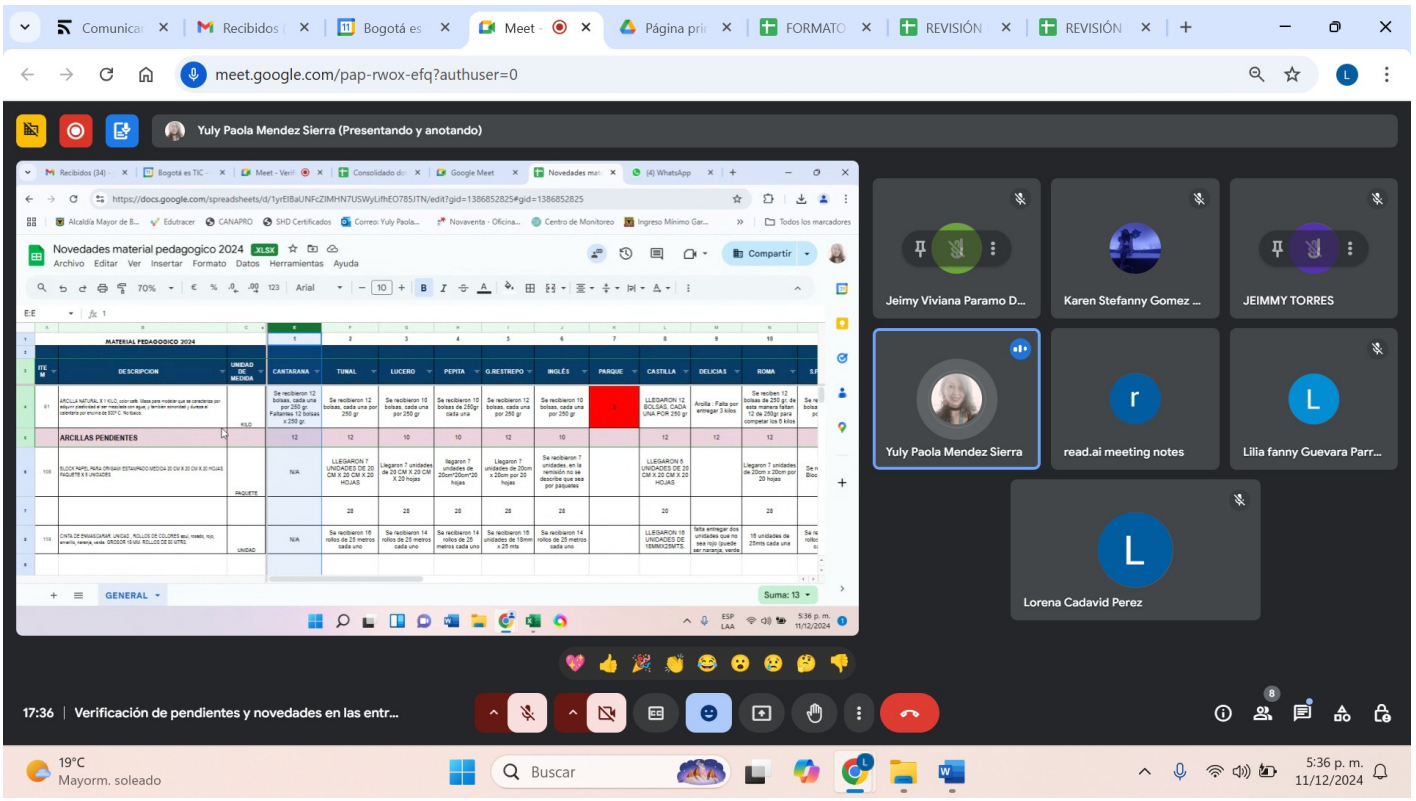
Coordinación de Entregas y Contratos de Material
Lilia fanny Guevara Parrado sugirió entregar los materiales en un solo lugar para facilitar la logística, a lo que Yuly Paola Méndez Sierra respondió que no hay transporte disponible en este momento. Se llegó a un acuerdo para enviar una carta de compromiso que garantice el transporte para las entregas en febrero, una vez que los CREA estén abiertos.
* Coordinación de entregas en un solo punto para facilitar el ingreso al almacén.
* Entrega y facturación de material pedagógico

Planificación de Entregas y Facturación para Programa CREA
La reunión se centró en coordinar las entregas del programa CREA, con Lilia Fanny Guevara Parrado confirmando que se podrían entregar en tres puntos clave. Yuly Paola Méndez Sierra destacó la necesidad de recibir los elementos a tiempo para poder facturarlos antes del cierre del PAC, mientras que Karen Stefanny Gómez Rodríguez se ofreció a organizar la recepción de los materiales.

Discusión sobre la entrega de materiales y suspensión de contrato
Lilia Fanny Guevara Parrado y Yuly Paola Méndez Sierra confirmaron la entrega de materiales en Pepita y la llegada de apoyos operativos. Se planteó la necesidad de solicitar una prórroga para la entrega de elementos pendientes, y Lorena Cadavid Pérez enfatizó la importancia de presentar una justificación clara para la suspensión del contrato. Jeimy Viviana Paramo Duque recordó los plazos para radicar la solicitud de suspensión.

- **Se deja evidencia de la reunión:**

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Se adjunta listado de asistencia

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO/FECHA**
1. Radicar acta de reunión.	Lorena Cadavid Pérez	30-12-2024
2. Entrega de los ítems pendientes y facturar para tramitar el pago en CXP	Stelar	12-12-2024
3. Compromiso de suministrar el transporte para la distribución de los elementos en febrero 2025 cuando se abran los CREA	Stelar	Febrero 2025

Documento 20245000744923 firmado electrónicamente por:

KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ, Contratista, Planetario, Fecha firma: 30-12-2024 11:40:51
LORENA CADAVID PÉREZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 30-12-2024 11:33:40
YULY PAOLA MENDEZ SIERRA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 30-12-2024 12:11:42
JEIMY VIVIANA PARAMO DUQUE, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 30-12-2024 12:50:03

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

59c292748e2bec202c4bb80d09156563a95ad68379447e25ea4c45f4860a5fa9
Codigo de Verificación CV: 3e3e1 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-03
		Fecha: 03/05/2022
		Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	

ACTIVIDAD: Reunión 2: Cto 3243-2024 Material Pedagógico – Stelar	FECHA: 11 de diciembre de 2024	HORA: 5:30 pm a 6:00 pm
DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Subdirección de Formación Artisitca	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CREA	LUGAR: meet.google.com/pap-rwox-efq

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Lorena Cadavid Perez	C.C.	1.067.840.866	SFA - CREA		Contratista	3008026702	Asistencia Virtual
2	Yuly Paola Mendez Sierra	C.C.	1019048330	SFA - CREA	CONTRATISTA	yuly.mendez@idartes.gov.co	32142444073	Asistencia Virtual
3	Viviana Páramo	C.C.	1033693578	SFA - CREA	CONTRATISTA	jeimy.paramo@idartes.gov.co	3502399966	Asistencia Virtual
4	Karen Stefanny Gómez Rodríguez	cc	1070970585	SEC - Planetario	Contratista	Karen.gomez@idartes.gov.co	3204152037	Asistencia virtual
5	JEIMMY TORRES	CC	52456076	SYS SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS		serviciosysuministros04@gmail.com	3153680793	Asistencia virtual
6	LILIA FANNY GUEVARA	CC	20546554	SYS SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS		fannyguevara@gmail.com	3107752977	Asistencia virtual

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes", la cual podrá consultar en la dirección electrónica : https://www.idartes.gov.co/es/node/14944, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos

Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.